

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDISEÑO Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, DE LAS APLICACIONES WEB DEL PORTAL PÚBLICO DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN Y SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES EN LA INTRANET Y VALIDACIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de Fomento de San Sebastián y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet y Validaciones de firma electrónica.

De acuerdo a esto, en la prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes actuaciones:

A. Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de Fomento de San Sebastián y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet.

Fomento de San Sebastián dispone de una herramienta informática en la cual se gestiona la mayor parte de la actividad de las diferentes áreas. Es un desarrollo hecho a medida donde el principal objetivo es almacenar y analizar las diferentes actuaciones que en Fomento se realizan, tanto con las personas como con las empresas.

Esta herramienta, llamada SIFOM, sirve a Fomento para registrar toda la información relativa a los servicios de empleo, emprendizaje, pymes y Film Commission entre otros y tener disponible toda esta información a través de Internet.

Fomento San Sebastián adecua constantemente sus servicios a los cambios que experimenta la economía local atendiendo a las necesidades de los ciudadanos y empresas. Esta continua adaptación y puesta en marcha de nuevos servicios debe de ser trasladada a nuestros sistemas de información de cara a recoger la información relativa a los servicios y la tramitación realizada con nuestros usuarios. Por otra parte, resulta ineludible garantizar la prestación de cualquier nuevo servicio a través del canal de tramitación online, de la forma más accesible y segura posible.

Estos nuevos desarrollos fundamentalmente tendrán que ver con mejoras referentes a mejorar la navegabilidad y el acceso a la solicitud de los diferentes servicios, así como la consulta de los expedientes online. Asimismo, se deberá plantear la actualización de los sistemas de firma electrónica, la integración con otras plataformas de Fomento San Sebastián u otras instituciones, en busca de avanzar con la interoperabilidad entre los sistemas de tramitación electrónica. Será objeto también de esta licitación la optimización de la base de datos de SIFOM a fin de poder crear cuadros de mando de indicadores relevantes. Igualmente se deberá de adecuar la aplicación a los requerimientos establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad.

Para la prestación del objeto del contrato, se tendrá en cuenta que todos los desarrollos objeto de esta contratación, se realizarán sobre funcionalidades ya implementadas en el aplicativo SIFOM. Este aplicativo, podrá ser consultado en la siguiente dirección web: <https://www.fomentosansebastian.eus>

Entre otras y como posibles modificaciones a realizar, a modo meramente de ejemplo, se enumeran algunos de los posibles trabajos que Fomento de San Sebastián solicitará a la empresa adjudicataria en la prestación del objeto del contrato:

1. Mejorar la navegabilidad y la accesibilidad tanto en el proceso de solicitud de los diferentes servicios, así como en la consulta de los expedientes online. Se analizarán los distintos menús que ofrece la intranet personal de servicios online para el ciudadano, en busca de que tanto los servicios que tiene disponibles para ser solicitados, como su carpeta personal de expedientes tramitados, le ofrezca una navegabilidad intuitiva y ágil.

2. Adaptación de los sistemas de firma electrónica e interoperabilidad. Se llevará a cabo una revisión de los sistemas de firma electrónica, tanto para el acceso a la propia plataforma de servicios online, como para la firma de documentación digital a aportar en el proceso de tramitación, optando por aquella solución que ofrezca mayor seguridad y accesibilidad entre nuestros usuarios. Por otra parte, se analizará la posibilidad del desarrollo de Apis ([Interfaz de programación de aplicaciones](#)) en busca de poder acceder a documentación de nuestros usuarios que ya haya sido facilitada a otras administraciones y reducir el costo temporal en su tramitación.

3. Optimización de la base de datos de SIFOM a fin de poder crear cuadros de mando de indicadores relevantes. La aplicación SIFOM ha evolucionado en las últimas dos décadas acorde a los cambios planteados en los servicios, programas y procesos de tramitación que se ponen a disposición de la ciudadanía, especialmente tras el impulso de la tramitación online. En algunos módulos y funcionalidades desarrollados en los últimos años, se ha garantizado el correcto funcionamiento de las interfaces, pero no la optimización de las bases de datos que soportan el almacenamiento de la información, dada la complejidad y las múltiples interacciones que tienen entre si las diferentes tablas que integra SIFOM. En la actualidad y especialmente promovido por la necesidad de poder ofrecer cuadros de mando de indicadores adecuados y de fácil acceso a la organización, acometer este trabajo se hace ineludible.

4. Adecuación a los requerimientos establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad. Fomento de San Sebastián se encuentra inmerso en un proceso de certificación en grado medio en conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, ello exigirá una revisión y adaptación de la programación y desarrollo de SIFOM para asegurarnos que garantiza dichos requerimientos.

En la realización del **Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de Fomento de San Sebastián y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet**, se requerirá a la empresa adjudicataria, que realice las tareas de análisis requeridas para la gestión de las modificaciones requeridas, además de las de programación con las que se reflejen dichas modificaciones en nuestro aplicativo SIFOM.

Todos los nuevos desarrollos tienen que ser correctamente visualizados en los navegadores operativos a día de hoy.

Todas las aplicaciones de Fomento siguen unos estándares en cuanto a la arquitectura de sistemas utilizada. Esta arquitectura se encuentra basada en una plataforma LAMP con los siguientes componentes:

- Servidor Web Apache
- Servidor de base de datos MySQL
- Lenguaje de programación: PHP 5

Este servicio se realizará previa solicitud por parte de la persona responsable de Fomento y en todos los casos, la empresa adjudicataria deberá dar una valoración del coste en horas de la adaptación, que deberá ser aprobada, antes de su ejecución, por Fomento. Este trámite se realizará siempre por escrito por correo electrónico y deberá existir evidencia de la aprobación para la facturación de cualquier actuación. Todos los trabajos a realizar deberán tener una valoración temporal en horas de trabajo, que Fomento tendrá que autorizar para su realización. De acuerdo a esto, tras una solicitud por parte de Fomento a la empresa adjudicataria de una necesidad concreta, ésta deberá confeccionar en un **plazo máximo de 7 días hábiles**, sin coste alguno, un documento, **Borrador de Análisis Funcional**, que recogerá de forma técnica, los requerimientos del servicio concreto solicitado, así como su valoración en horas de producción y los plazos aproximados de realización para su posterior control de cumplimiento.

Una vez validado el **Borrador de Análisis Funcional** por parte de Fomento, la empresa adjudicataria tiene el visto bueno para comenzar con la ejecución del trabajo solicitado de acuerdo a dicho documento y lo primero que se deberá de elaborar será el **Documento de Análisis Funcional** ya en detalle, en el que se describan los distintos formularios que contendrá el producto solicitado, los campos concretos que recogerá cada formulario, así como las relaciones entre las distintas tablas que conforman la base de datos relacionada en cada caso.. Para la elaboración del **Documento de Análisis funcional**, la empresa adjudicataria contará como máximo con un **plazo de 7 días hábiles**.

Tras la revisión conjunta entre Fomento y la empresa adjudicataria del **Documento de Análisis Funcional**, se pactarán las modificaciones necesarias entre ambos para que responda a los requerimientos reales, desarrollando un **documento definitivo de Análisis Funcional** que será el que recoja concretamente el desarrollo a llevar a cabo por la empresa adjudicataria.

Cualquier modificación al **Documento de Análisis Funcional** aprobado que se proponga durante el desarrollo, deberá de ser registrada por escrito, así como estimar es su caso si requiere alguna desviación en las horas estimadas. Desarrollado el producto por parte de la empresa adjudicataria, en **Fase de Pre producción o Test**, el producto deberá ser subido a modo **Plan de Pruebas**, para que pueda ser chequeado y probado por Fomento y no será puesto en real, hasta el visto bueno definitivo por parte de Fomento, del producto subido en modo **Plan de Pruebas**. La empresa adjudicataria deberá realizar esta labor, de acuerdo a la planificación realizada en el **Documento de Análisis Funcional**.

Todas estas nuevas funcionalidades se darán por finalizadas y solo serán abonados los productos puestos en real y validado su correcto funcionamiento y con toda la documentación relacionada entregada. El importe a pagar será en relación al número de horas que se acuerden en el Documento de Análisis Funcional.

En la prestación del objeto del contrato, además del desarrollo de nuevos módulos o cambios sustanciales en los existentes, también podrán requerirse por parte del personal de Fomento, ajustes en los productos en curso, validados. Estos pequeños ajustes, se solicitará por los técnicos de Fomento vía email siempre con copia a la responsable de Sistemas de Información. En estos casos, del procedimiento anteriormente detallado, únicamente se requerirá el Borrador de Análisis funcional, con la descripción técnica de lo solicitado y la valoración en horas de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria, debiendo tener el visto bueno por parte de la responsable del Servicio por parte de Fomento antes de su ejecución.

Se dará por finalizado el servicio y por prestado correctamente en el momento en que estén funcionando en real todos los productos que se hayan planificado en base a las horas presupuestadas y con toda la documentación relacionada entregada. Por otra parte, la subsanación de cualquier disfuncionalidad que sea detectada, una vez puesto en marcha en real cada uno de los módulos desarrollados, será a cargo de la empresa adjudicataria y sin coste alguno para Fomento San Sebastián.

En la prestación del objeto del contrato, dado que se estarán llevando a cabo el desarrollo al mismo tiempo de varias solicitudes cursadas, se requiere que la empresa adjudicataria, mantenga en todo momento un seguimiento de todos los proyectos abiertos, en el que se recoja como mínimo los plazos de inicio y finales previstos, reuniones previstas de seguimiento y contraste de acuerdo a los requerimiento, así como cualquier otro intermedio que sea de importancia, y deberá poder contrastar esta información con la persona responsable de Fomento en cualquier momento.

En el seguimiento, además, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la prestación del servicio, un Sistema de Gestión de Incidencias y Autocontrol y Medición de la Calidad del Servicio prestado.

Para la realización de esa tarea, se hace una estimación anual de 720 horas

B. Validaciones de firma electrónica.

La gran mayoría de la documentación requerida en las solicitudes online conlleva la firma electrónica del solicitante. La empresa licitadora deberá ofrecer una plataforma de validación de firma que no implique la integración de Fomento en la red SARA. El servicio de validación deberá estar activo al día siguiente de la fecha del contrato.

La plataforma deberá ser capaz de recepcionar cualquier tipo de firma o certificado digital y conectar con cada una de las entidades emisoras (Izenpe, DNI electrónico, ...) para verificar la validez.

Se hace una estimación de 20.000 validaciones de Firma Electrónica.

En San Sebastián a 3 de junio de 2022



Iñigo Olaizola Arcaute
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A. sozietateko Gerentea